

**ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A
LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE
TRÁFICO - STOP ACCIDENTES**

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de
diciembre de 2025**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO - STOP ACCIDENTES.

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la entidad ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO – STOP ACCIDENTES (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por Subvenciones

En la nota 4.7 de la memoria abreviada se indican los criterios utilizados para la imputación de las subvenciones recibidas y en la nota 14 el detalle de estas subvenciones y donaciones que han sido imputadas al excedente del ejercicio. La Entidad contabiliza en la cuenta de resultados, en el epígrafe “Ingresos de la Actividad propia”- “Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio” un importe de 366.523,53 euros. Estas subvenciones y donaciones se contabilizan en base a las normas de registro y valoración del PGC de entidades sin fines lucrativos y en la medida que las mismas han sido ejecutadas y cumplido con las condiciones para considerarlas como no reintegrables. Las subvenciones suponen una parte muy significativa de los ingresos de la entidad por la actividad propia y en base a ello he considerado que este área es un aspecto más relevante de la auditoría.

Mis procedimientos de auditoría para verificar la correcta contabilización de estos importes han consistido, entre otros, en:

- Comprobar los documentos de concesión de las subvenciones y su imputación temporal.
- Identificar el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones y su correcto traspaso a la cuenta de resultados.
- Circularizar a las entidades subvencionadoras para confirmar los importes concedidos en el ejercicio y los saldos pendientes de cobro.
- Comprensión de la metodología empleada por la entidad para la imputación de la subvención concedida al excedente del ejercicio en el supuesto de existir subvenciones plurianuales.
- Por último, he comprobado que las notas 4.7 y 14 de la memoria adjunta, incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La junta directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alberto Sánchez del Río
Inscrito en el ROAC N°: 21.531

**SANCHEZ
DEL RIO
ALBERTO -
22754600X**

Firmado digitalmente
por SANCHEZ DEL RIO
ALBERTO - 22754600X
Fecha: 2026.04.06
16:52:08 +02'00'

Santurtzi a 06 de abril de 2026
Calle Lauaxeta, 19 – 1º – C
48980 Santurtzi (Bizkaia)

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

SANCHEZ DEL RIO
ALBERTO

Núm. D032600062

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

STOP ACCIDENTES

Cuentas Anuales Abreviadas

del ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025 expresado en euros

ASOCIACION STOP ACCIDENTES			
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025			
ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.222,22	9.138,17
III. Inmovilizado material	5	4.943,52	5.959,47
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	3.278,70	3.178,70
B) ACTIVO CORRIENTE		469.384,53	455.830,42
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9	13.872,24	14.280,98
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 12	49.490,51	42.481,78
VI. Inversiones financieras a corto plazo		412,74	876,20
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	405.609,04	398.191,46
TOTAL ACTIVO (A + B)		477.606,75	464.968,59

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		428.318,25	421.662,22
A-1) Fondos propios		428.318,25	421.662,22
I. Dotación fundacional / Fondo social	11	7.741,50	7.741,50
1. Dotación fundacional / Fondo social		7.741,50	7.741,50
II. Reservas		450.465,90	450.465,90
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(36.545,18)	(51.619,60)
IV. Excedente del ejercicio	3	6.656,03	15.074,42
C) PASIVO CORRIENTE		49.288,50	43.306,37
III. Deudas a corto plazo	10	19.237,44	16.000,00
3. Otras deudas a corto plazo		19.237,44	16.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10 y 12	30.051,06	27.306,37
1. Proveedores		1.197,00	1.571,40
2. Otros acreedores		28.854,06	25.734,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		477.606,75	464.968,59

ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES

Cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ASOCIACION STOP ACCIDENTES			
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
	NOTAS DE		
	MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		616.354,14	573.092,24
a) Cuotas de asociados y afiliados	16	28.713,33	18.583,32
b) Aportaciones de usuarios		178.165,37	96.532,77
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	42.951,91	100.179,24
d) Subv., donac.y legados imputados al excedente del ejercicio	14	366.523,53	357.796,91
3. Gastos por ayudas y otros	13	(147.396,36)	(110.809,81)
a) Ayudas monetarias		(144.107,12)	(106.558,57)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(2.850,51)	(4.251,24)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(438,73)	-
8. Gastos de personal	13	(357.511,18)	(343.741,91)
9. Otros gastos de la actividad	13	(102.801,23)	(101.610,71)
10. Amortización del inmovilizado		(1.689,34)	(1.855,59)
14. Otros resultados	13	(300,00)	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+8+9+10+13+14)		6.656,03	15.074,22
15. Ingresos financieros		-	0,20
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS. (15+16)		-	0,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		6.656,03	15.074,42
A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc. (A.3 + 20)		6.656,03	15.074,42
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		280.247,20	283.288,97
2. Donaciones y legados recibidos		86.276,33	74.507,94
B.1) Var. patr. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1+2+3+4)		366.523,53	357.796,91
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(280.247,20)	(283.288,97)
2. Donaciones y legados recibidos		(86.276,33)	(74.507,94)
C.1) Var. patrim. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1+2+3+4)		(366.523,53)	(357.796,91)
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D+E+F+G+H)		6.656,03	15.074,42

ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES, fue constituida en España como asociación sin ánimo de lucro, de ámbito territorial Estatal, por un período de tiempo indefinido, estando sujeta a la Ley de Asociaciones 1/2002 de 22 de marzo. Su domicilio social se encuentra en Madrid, en la C/ Paseo de la Reina Cristina 11 1ºD, 28014, Madrid. Los estatutos de la Asociación han sido depositados e inscritos con el número nacional 167202, en el Grupo 1, Sección 1, del Registro Nacional de Asociaciones.

La Entidad tiene como objetivo el desarrollo de acciones y programas de ayuda y orientación a los afectados por siniestros de tráfico y cumplir así con sus fines:

- 1 Promover un cambio cultural sobre la seguridad vial y los siniestros de tráfico.
- 2 Concienciar a la sociedad en general para reducir la violencia vial y sus efectos.
- 3 Exigir a las instituciones implicadas la ayuda a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
- 4 Denunciar las acciones y actuaciones contrarias a la seguridad vial.
- 5 Promover las reformas legales necesarias para lograr a reducción de siniestros de circulación y todas aquellas reformas legales que afecten a las víctimas y/o afectados por dichos siniestros.
- 6 Prestar servicios que satisfagan las necesidades de las víctimas y de los afectados por siniestros de tráfico.
- 7 Impulsar actuaciones para conseguir una movilidad sostenible y segura que fomenten criterios de sostenibilidad en los hábitos y comportamientos de las personas e incorporen actitudes más respetuosas con el medio ambiente.
- 8 Promover y realizar toda clase de acciones encaminadas a ayudar a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico, con el fin de facilitarles información, asesoramiento técnico, asistencia jurídica y restarles apoyo psicológico y social.
- 9 Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la sensibilización, concienciación, investigación, estudio y prevención de accidentes de tráfico. Dar a conocer y difundir tales propósitos, mediante actividades de información y formación a todos los colectivos sociales, a través de cualquier medio de difusión pública.
- 10 Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la formación, educación y coeducación en materia de seguridad vial, y potenciar la formación de formadoras/es en esta materia. Establecer compromisos estables de articulación y cooperación que potencien acciones encaminadas a la creación de estructuras organizativas que sirvan para articular con todos los sectores sociales, públicos o privados la realización de programas conjuntos encaminados a sensibilizar y formar a la población en general, así como a grupos sociales con riesgo de exclusión social (población reclusa y ex reclusa, inmigrantes, menores, jóvenes, mayores, etc.) en los temas relacionados con la seguridad vial, así como a los infractores en seguridad vial condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.
- 11 Potenciar actividades encaminadas a la atención de las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
- 12 Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental dirigida a los/as afectados/as, víctimas, discapacitados, así como a la población en general.
- 13 Prestar servicios sociales mediante centros o programas de servicios sociales.
- 14 Fomentar las actividades a favor de la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, nacionalidad, o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
- 15 Promover la cooperación para el desarrollo de un cambio cultural sobre la Seguridad Vial y los siniestros de tráfico, tanto a nivel nacional como internacional.
- 16 Incentivar el voluntariado social y la participación ciudadana.
- 17 Desarrollar acciones formativas para la consecución de los fines anteriores.
- 18 Posibilidad de ejercer la acción popular en procesos penales incoados por hechos relacionados con la violencia y la seguridad vial derivados de accidentes de tráfico.

Centros o establecimientos de la entidad

Número: 9
Características: Oficinas administrativas y direcciones para recibir notificaciones.
Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): *Arrendamiento y **Cesión gratuita.
Localización: 1. Delegación de Madrid* Paseo Reina Cristina 11, 1º D,28014, Madrid. 2. Delegación de Aragón** Centro de Actividades José M.ª Aguilar C/Gutiérrez Mellado 17, local 4, 50009, Zaragoza. 3. Delegación de Andalucía** C/ Daraxa 36, Local Rigoberta Menchú- 18230, Atarfe, Granada 4. Delegación de Cantabria C/ Allendelagua 37 A- 39700, Castro Urdiales. 5. Delegación de Castilla y León C/ Batuecas nº24, 47010, Valladolid. 6. Delegación de Cataluña* C/ Consejo de Ciento 474 bis, entlo. B- 08013 Barcelona 7. Delegación de País Vasco** C/ Puente de Deusto 7. piso 3 local 4, Bilbao 48014 8. Delegación de Galicia* C/ Río de Monelos, 20, 1º Dcha. Oficina 4. 15006 – A Coruña 9. Delegación de Valencia C/ Azcárraga, 34-8ª.- 46008 – Valencia.

Número de socios/as:

*Número total de socios/as:*¹

485 (2024: 489)

Número de personas físicas asociadas:

471 (2024: 470)

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*²

14 (2024: 19)

STOP Accidentes es una organización **sin ánimo de lucro**, reconocida de Utilidad Pública, fundada en el año 2.000 por familiares y amigos de víctimas de la violencia vial.

Somos un colectivo de la sociedad civil que trabaja desde la atención integral a las víctimas y la prevención de la siniestralidad vial, fomentando la participación ciudadana a favor de una movilidad segura y sostenible.

Prestamos una atención integral con apoyo psicológico, asesoría jurídica y social a víctimas y familiares. Queremos **prevenir la violencia vial** en todas sus formas y conformar un espacio de diálogo con las instituciones para **implementar medidas urgentes** y necesarias con la visión integral del Sistema Seguro en el ámbito de la movilidad. Y **actuamos para contribuir a cambios de comportamientos sociales** basados en una movilidad segura, sostenible, saludable e inclusiva.

Tenemos un compromiso social por la seguridad vial basado en la solidaridad y cercanía con los afectados por siniestros de tráfico; asumimos la responsabilidad social con perseverancia y profesionalidad, siendo transparentes en la gestión de los recursos, realizando nuestras actividades y cumpliendo nuestros objetivos.

A lo largo del año 2025, Stop Accidentes asume nuevamente como propio el reto de construir entornos más seguros para la sociedad y todos los usuarios de las vías, con el firme compromiso de impulsar una movilidad sostenible, segura e inclusive por una nueva cultura de la seguridad vial. Cumpliendo Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.), aportando soluciones como un eslabón mediador entre la sociedad y los gobiernos para buscar soluciones efectivas en la movilidad. Para ello dividimos nuestras acciones en tres áreas claves:

1. Área atención integral y orientación a víctimas
2. Área de prevención en seguridad vial
3. Área de movimiento asociativo y reivindicación

1. ÁREA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS

En esta área desarrollamos dos (2) proyectos por tipo de servicios prestado:

- 1.1 Proyecto de intervención psicológica integral a víctimas y familiares de siniestros de tráfico.
- 1.2 Proyecto de asesoramiento jurídico a víctimas y sus familiares de siniestros de tráfico.

¹ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

² En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

1.1 Proyecto de intervención psicológica integral a víctimas y familiares de siniestros de tráfico.

Este proyecto se desarrolló para satisfacer las necesidades psicosociales específicas de los afectados primarios y secundarios. Se buscó que las víctimas y sus familiares dispusieran, cuando lo necesitaron, de un lugar adonde acudir.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Atención General / Acogida 	<p>Se dio una respuesta coordinada y se ajustó la prestación a las necesidades de víctimas y familiares. Se valoró la situación de las víctimas, tanto directas como indirectas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Atención Psicológica Individual 	<p>Se ofreció asesoramiento y evaluación del estado psicológico de las víctimas tras la experiencia traumática, de forma personalizada según su situación. Se facilitaron herramientas para afrontar el proceso de duelo y la aceptación de la nueva situación, y se realizó seguimiento individual de los casos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamientos y apoyo a lesionados 	<p>Se realizó acompañamiento a víctimas directas o indirectas lesionadas que se encontraban en una etapa inicial de hospitalización o en centros de rehabilitación, entre otros recursos. Asimismo, se proporcionaron herramientas para aprender a convivir con la situación sobrevenida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Atención Grupal 	<p>Se garantizó a las víctimas una intervención psicológica grupal entre iguales. Se desarrollaron diferentes acciones que permitieron estimular la capacidad de desarrollar emociones positivas, entre otras habilidades, mediante el uso de juegos, dinámicas grupales y otras técnicas psicológicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Formación 	<p>Se realizó formación y actualización dirigida a trabajadores/as, delegados/as y socios/as mediante talleres de reciclaje y habilidades sociales para fomentar la escucha activa hacia las víctimas y proporcionar una adecuada contención emocional. Asimismo, se organizaron cursos de comunicación de malas noticias dirigidos a fuerzas de seguridad, como Policía Local y Guardia Civil de Tráfico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actúa- RR.SS. 	<p>A lo largo de 2025 se facilitaron contenidos y materiales de interés y apoyo en relación con el ámbito psicológico de atención a víctimas, a través de redes sociales y otros canales de comunicación.</p>

1.2 Proyecto de asesoramiento jurídico a víctimas y familiares de siniestros de tráfico.

El desarrollo de este proyecto permitió adecuar la respuesta a las víctimas y sus familiares en materia jurídica. El servicio se estructuró en varias fases: un servicio general de orientación jurídica inicial y, una vez detectadas las necesidades, un asesoramiento más específico e individualizado, adaptado a las circunstancias de cada afectado.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Acogida: servicio de orientación jurídica inicial a víctimas/familiares (telefónica, online y presencial) 	<p>Se prestó un servicio gratuito de orientación, ayuda y asistencia inicial a las víctimas y afectados por siniestros de tráfico, mediante atención telefónica, online a través de la web y presencial. Asimismo, se distribuyó a víctimas y familiares información general del servicio jurídico y de los recursos disponibles.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Orientación individualizada 	<p>Se brindó información y orientación en la preparación de documentos y procedimientos penales, civiles y administrativos. Asimismo, se realizó una valoración jurídica individual para evitar la victimización secundaria en los casos de orientación. Los diferentes casos fueron evaluados y se realizó seguimiento por profesionales especializados que colaboran en el servicio, con el objetivo de ofrecer una respuesta de calidad en un lenguaje claro y empático con la situación de las víctimas y familiares.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a juicio y/o asesor jurídico particular 	<p>Se realizó acompañamiento, a solicitud de las víctimas y familiares, como apoyo durante los procesos judiciales, desde la cercanía y la experiencia personal de los delegados voluntarios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación jurídica para socios, voluntarios y equipo técnico. 	<p>Se realizó formación continua para garantizar la calidad de la respuesta jurídica básica de técnicos y delegados, con el fin de actualizar conocimientos y mejorar la atención jurídica prestada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Conoce tus derechos.- RR.SS. 	<p>A lo largo de 2025 se generaron contenidos jurídicos generales con pautas claras y sencillas sobre los primeros pasos tras un siniestro en el ámbito jurídico, así como información jurídica básica sobre siniestros viales difundida a través de redes sociales.</p>

2. ÁREA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL

El área de prevención se fundamentó en los valores sociales que deben ser compartidos por la sociedad. Se partió de la premisa de que los seres humanos, como usuarios de las vías, pueden cometer errores, por lo que resultó necesario desarrollar acciones dentro del conjunto de intervenciones del Sistema Seguro, orientadas a promover comportamientos responsables y seguros en la movilidad y contribuir a la mejora de la calidad de vida.

En esta área se desarrollaron cuatro proyectos, en los que se llevó a cabo un amplio abanico de actividades dirigidas a diferentes colectivos. Estas actuaciones se adaptaron a los distintos roles y edades de los usuarios de las vías, teniendo en cuenta posibles situaciones de vulnerabilidad, con el objetivo de contribuir al **Objetivo de Cero Víctimas en siniestros viales**.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
<p>A.N.C.A.S Ahora vamos andando al cole</p>	<p>Se realizaron intervenciones socioeducativas teóricas y prácticas dirigidas al colectivo infantil y alumnado de educación primaria dentro del sistema educativo reglado, promoviendo valores de movilidad sostenible, saludable, segura e inclusiva.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron de forma complementaria diversas actividades prácticas lúdicas, entre ellas: ¡Ahora vamos andando al cole!, concurso de cartas y dibujos; Multiplicadores de vida, talleres de aprendizaje a través del juego y la expresión artística (manualidades y chapas); Escuela de la bici: talleres de habilidades en bicicleta y vehículos de dos ruedas; Hazte ver, talleres sobre visibilidad y reflectancia; y detectives de la movilidad: recorridos grupales de análisis del entorno y prevención del riesgo y árbol de valores: se fomentaron valores de como nuestras decisiones impactan en la movilidad a otras personas.</p>
<p>AULAS ACTIVAS Asegura tú vida en la movilidad.</p>	<p>Se realizaron intervenciones socioeducativas teóricas y prácticas dirigidas al colectivo jóvenes, orientadas a sensibilizar sobre la necesidad de adoptar conductas seguras y responsables en la movilidad. En las actividades prácticas se trabajó especialmente el desarrollo de habilidades comunicativas mediante el taller Aprender a decir NO, así como talleres de habilidades en bicicleta y vehículos de dos ruedas. Asimismo, se llevaron a cabo simulacros de siniestros viales que incluyeron testimonios en primera persona de víctimas y de profesionales de los servicios de emergencia.</p>
<p>MUÉVETE SEGURO</p>	<p>Se realizaron intervenciones teóricas dirigidas a la población general y a colectivos en situación de vulnerabilidad. Entre ellas: Rompiendo Barreras; Muévete Seguro, dirigido a personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad y personas mayores de 65 años; Transportadores de Vida, dirigido a profesionales dentro de los planes de formación en prevención de riesgos laborales; y Testimonios, desarrollados en cursos de recuperación de puntos del permiso de conducir.</p> <p>Asimismo, durante 2025 se desarrollaron diferentes campañas de sensibilización, entre ellas Ve, Vuelve y Vive, dirigida a conductores de vehículos a motor durante periodos festivos y operaciones salida, con el apoyo de la red de voluntariado para la difusión de consejos preventivos. También se desarrolló la campaña No me quites el casco, dirigida a usuarios de vehículos de dos ruedas, con el objetivo de mejorar la seguridad de motoristas y ciclistas mediante la difusión de recomendaciones sobre el uso del casco, pautas de actuación tras un siniestro y la distribución de material reflectante para casco (moto, bicicleta y VMP).</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo la campaña Peatón, no atraveses tu vida, dirigida a peatones en entornos urbanos y rurales, mediante acciones de sensibilización a pie de calle con el apoyo del voluntariado. Por último, se desarrolló la campaña Hazte ver, mediante la distribución de elementos reflectantes y recomendaciones sobre su uso en condiciones de baja visibilidad, especialmente dirigida a peatones y usuarios de vehículos de dos ruedas.</p> <p>Asimismo, se organizaron exposiciones itinerantes con trabajos procedentes de ediciones anteriores del concurso de fotografía de la entidad, que fueron expuestos en diferentes delegaciones del territorio nacional con el objetivo de reforzar los mensajes de sensibilización en seguridad vial.</p>
<p>ACTÚA – RR.SS</p>	<p>En materia de prevención, y como apoyo a los distintos proyectos desarrollados en esta área, a lo largo del año se difundieron contenidos informativos y recursos educativos orientados a la sensibilización en seguridad vial.</p> <p>Las publicaciones abordaron temáticas relacionadas con la movilidad segura, la prevención de siniestros viales y la promoción de comportamientos responsables entre los diferentes colectivos destinatarios de las actuaciones desarrolladas.</p> <p>Para ello, se generaron y adaptaron contenidos socioeducativos a los formatos propios de las distintas plataformas de comunicación en las que la entidad tiene presencia, priorizando su difusión a través de Facebook, Twitter e Instagram.</p>

3. ÁREA DEL MOVIMIENTO. ASOCIATIVO

En esta área se impulsó el apoyo entre iguales, considerado por la entidad como uno de los pilares fundamentales en el proceso de recuperación, tanto de las personas afectadas como de sus familiares. Asimismo, se promovieron acciones orientadas a dar a conocer la asociación, fomentar el asociacionismo y fortalecer la participación del voluntariado.

Durante el periodo se convocaron reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), y delegados y miembros de la Junta Directiva participaron en congresos, jornadas y otros eventos vinculados a la seguridad vial como parte de la misión de la entidad. Asimismo, se desarrollaron acciones de formación dirigidas al voluntariado para facilitar su participación en las distintas actividades de la organización.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ASÓCIATE ACTÍVATE	A lo largo del año se participó en congresos, jornadas y encuentros relacionados con la seguridad vial, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional de la entidad y difundir sus fines. Asimismo, se celebraron juntas, reuniones y asambleas de socios, así como encuentros con el voluntariado. También se logró presencia en medios de comunicación para debatir e impulsar los objetivos y reivindicaciones de la entidad.
DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA VIAL	Se han realizado diversos actos conmemorativos con motivo del Día Mundial en recuerdo de nuestras víctimas en la Delegación de Andalucía, Cantabria, Castilla León, Cataluña, Galicia, Valencia y Madrid. Se han realizado diferentes actividades. Hemos realizado actos presenciales delante de los monumentos ubicados en Madrid, Vigo, Cangas do Morrazo, Poio, A Coruña. Se han iluminado algunos de los edificios oficiales y fuentes en diferentes delegaciones. Se colocaron carteles conmemorativos en la Estación de Autobuses de A Coruña y sus diferentes líneas de autobuses urbanos y en la Jefatura Provincial de Tráfico.
FORO CONTRA LA VIOLENCIA VIAL	Se celebró el XX Foro contra la Violencia Vial, coincidiendo con el 25º aniversario de la fundación de STOP Accidentes y los 20 años de la celebración del primer Foro contra la Violencia Vial, iniciado en 2004 como espacio de encuentro entre víctimas, instituciones y profesionales implicados en la seguridad vial. El encuentro permitió reflexionar sobre la evolución de las políticas públicas en materia de seguridad vial y sobre la necesidad de seguir avanzando en la prevención de la violencia vial y en la protección de las víctimas. Asimismo, se abordaron cuestiones relacionadas con los derechos de las víctimas en los procesos judiciales, la importancia de la educación y la concienciación social, así como el papel de las instituciones públicas, del ámbito judicial y de los medios de comunicación en la promoción de una cultura de movilidad responsable. Este espacio de encuentro reunió a entidades, profesionales y administraciones implicadas en la seguridad vial con el objetivo de visibilizar la problemática de la violencia vial y promover el debate en torno a la prevención de los siniestros de tráfico y la protección de las víctimas, en el marco del 25º aniversario de la entidad.
ACTÚA RR. SS	Se realizaron publicaciones en redes sociales con el objetivo de difundir información sobre las actividades desarrolladas por la entidad, así como sobre las acciones impulsadas por socios y voluntarios. Estas publicaciones contribuyeron a visibilizar el trabajo de la organización, sus reivindicaciones, su misión y visión, y a sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de los siniestros de tráfico. Para ello se generaron contenidos adaptados a los formatos de las distintas plataformas en las que la entidad tiene presencia, priorizando su difusión a través de Facebook, Twitter e Instagram.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 24 de mayo de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los miembros de la Junta Directiva han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras. Estas estimaciones no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las cuentas anuales abreviadas.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Las cifras de las presentes cuentas anuales abreviadas son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, para ello ha sido necesario reclasificar en el ejercicio 2024 anterior los gastos destinados a la actividad, testimonios y colaboradores clasificados en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados al epígrafe "Gastos por ayudas y otros" en ayudas monetarias por importe de 94.850,99 euros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, en su caso, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra la cuenta de resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso. Durante el presente ejercicio no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	6.656,03	15.074,42
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	6.656,03	15.074,42

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	6.656,03	15.074,42
A remanente		
Total	6.656,03	15.074,42

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se amortizan de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil estimada:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada. Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	4	25
Utillaje	3	33
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados. En el ejercicio 2025 y 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del excedente del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La entidad se encuentra exenta del pago del impuesto sobre beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la entidad no considera que, de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable, surjan contingencias fiscales de importancia.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan al excedente en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	54.799,75	5.907,60	60.707,35
(+) Entradas	3.794,65	-	3.794,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	58.594,40	5.907,60	64.502,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	58.594,40	5.907,60	64.502,00
(+) Entradas	673,39	-	673,39
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	59.267,79	5.907,60	65.175,39
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	50.779,34	5.907,60	56.686,94
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	1.855,59	0,00	1.855,59
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	52.634,93	5.907,60	58.542,53
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	52.634,93	5.907,60	58.542,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	1.689,34	-	1.689,34
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	54.324,27	5.907,60	60.231,87
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	4.943,52	-	4.943,52

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La Asociación no tiene adquiridos compromisos por inversiones en inmobilizaciones materiales. Así mismo, no tiene inmovilizado material adquirido a entidades del grupo ni fuera del territorio español.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. No existen elementos del inmovilizado material afectados a subvenciones.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Entidad no posee bienes incluidos en este epígrafe.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance abreviado "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	14.045,63	4.148,32	-	18.193,95
(+) Aumentos	96.532,77	100.179,24	18.583,32	215.295,33
(-) Salidas, bajas o reducciones	(102.697,42)	(97.927,56)	(18.583,32)	-219.208,30
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	7.880,98	6.400,00	-	14.280,98
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	7.880,98	6.400,00	-	14.280,98
(+) Entradas	178.165,37	42.951,91	28.713,33	249.830,61
(-) Salidas, bajas o reducciones	(176.692,91)	(44.833,11)	(28.713,33)	-250.239,35
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9.353,44	4.518,80	-	13.872,24
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	9.353,44	4.518,80	-	13.872,24

8. Beneficiarios-Acreedores

No hay movimientos del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" en el ejercicio actual ni anterior.

9. Activos financieros

a) Categoría de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	0,00	3.178,70	3.178,70
(+) Altas		0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	3.178,70	3.178,70
(+) Altas		900,00	900,00
(-) Salidas y reducciones		800,00	800,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2025	0,00	3.278,70	3.278,70

Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Activos financieros corrientes					
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	412,74	876,20	412,74	876,20
Créditos y partidas a cobrar	-	-	419.481,28	412.472,44	419.481,28	412.472,44
TOTAL	-	-	419.894,02	413.348,64	419.894,02	413.348,64

Los créditos y partidas a cobrar se corresponden en su mayor parte con saldos de tesorería por importe de 405.609,04 euros (2024: 398.191,46 euros)

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La entidad no tiene registradas correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito al no tener necesidades de ello.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Entidad no posee activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

1. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de pasivos financieros corrientes es el siguiente:

	Pasivos financieros corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	-	-	22.051,41	19.496,33	22.051,41	19.496,33
TOTAL	-	-	22.051,41	19.496,33	22.051,41	19.496,33

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, son todos en el corto plazo y se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en el corto plazo	
	2025	2024
Deudas	19.237,44	16.000,00
Otros pasivos financieros a corto plazo	19.237,44	16.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.813,97	3.496,33
Proveedores	1.197,00	1.571,40
Acreedores varios	1.616,97	1.924,93
Personal	-	-
TOTAL	22.051,41	19.496,33

El importe de 19.237,44 euros contabilizados como otros pasivos financieros a corto plazo se corresponden con un convenio cuyo periodo de ejecución es en el ejercicio 2026, importes a ejecutar en el corto plazo. En el ejercicio 2024 anterior, convenio concedido para ejecutar en 2025 por importe de 16.000 euros, motivo por el que este año se encuentra contabilizado en la cuenta de resultados. Deudas transformables en subvenciones que serán traspasadas a la cuenta de resultados cuando se cumplan los requisitos por las cuales fueron concedidas.

c) Deudas con garantía real

La Entidad no posee deudas con garantía real.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de préstamos.

11. Fondos propios

Durante el ejercicio no se han producido dotaciones al fondo social y la entidad carece de patrimonio fundacional.

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Así mismo, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no corresponda con el derecho a recibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta. Por último, se considerarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, y las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS).

Las actividades desarrolladas por la Asociación de acuerdo con su objeto social se encuentran englobadas entre las rentas exentas.

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación tiene abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el presidente de la Asociación considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las presentes Cuentas anuales.

A continuación, se desglosan los saldos con la administración pública al cierre del ejercicio:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	49.490,51	42.481,78
Hacienda Pública, deudora por ingresos indebidos	-	-
TOTALES	49.490,51	42.481,78
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	18.394,55	16.092,19
Organismos de la Seguridad Social	8.842,54	7.717,85
TOTALES	27.237,09	23.810,04

13. Ingresos y Gastos

a) El detalle de la cuenta de resultados abreviada "Ayudas monetarias" es el siguiente:

La mayor parte de estas ayudas concedidas se corresponden con los testimonios realizados en la impartición de los cursos por importe de 101.560,72 euros (2024: 70.162,59 euros), gastos de colaboradores por 21.782,05 euros (2024: 16.918,94 euros) y premios y regalos entregados en el desarrollo de las actividades por 14.441,37 euros (2024: 11.707,58 euros). El importe total del ejercicio es de 144.107,12 € (2024: 106.558,57 €).

No se producen gastos por "Ayudas no monetarias" en el presente ejercicio ni el anterior.

b) El detalle de la cuenta de resultados correspondiente a los gastos de personal es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
4. Gastos de personal:	357.511,18	343.741,91
a) Sueldos y salarios a cargo de la entidad	271.769,98	263.529,96
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	83.962,50	78.693,21
c) Gastos de formación	1.778,70	1.518,74

c) El desglose de la partida 9) "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios exteriores	102.750,29	101.598,77
Otros Tributos	50,94	11,94
TOTAL	102.801,23	101.610,71

- Los gastos por servicios exteriores se desglosan de la siguiente forma:

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Alquileres	25.555,18	25.302,33
Reparaciones, conservación y mantenimiento web	1.933,90	1.556,29
Servicios profesionales	19.898,92	18.962,26
Servicios de transporte	210,00	26,25
Primas de seguros	1.822,01	1.676,69
Comisiones bancarias y similares	1.540,86	1.515,51
Publicidad y trípticos	15.981,82	23.611,03
Suministros	4.645,24	2.183,81
Material de oficina y otros servicios	3.901,35	4.160,94
Teléfono	9.715,34	7.699,37
Sellos y correos	996,10	586,58
Mensajería y O.R.A.	2.368,93	3.505,90
Servicio de prevención, limpieza y otros gastos	5.786,45	3.933,64
Gestión y actualización de redes sociales	3.522,5	3.805,09
Gastos de dietas y desplazamientos	4.922,63	3.085,02
TOTAL	102.801,23	101.610,71

d) El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Promociones para captación de recursos		
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	42.951,91	100.179,24
TOTAL	42.951,91	100.179,24

e) La partida de otros resultados del ejercicio 2025 son gastos por importe de 300,00 euros por la franquicia pagada a la compañía de seguros por un siniestro (2024: cero euros).

14. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	-	-
Imputados en la cuenta de resultados (1)	366.523,53	357.796,91

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas

La entidad no ha recibido subvenciones de capital. El origen de las subvenciones de explotación y los donativos recibidos se expresan en el siguiente cuadro:

Concedente	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ministerio del Interior - Dirección General de Tráfico	135.686,68	137.158,90
Ministerio del Interior – Instituciones penitenciarias	8.254,85	8.672,00
Donaciones privadas	86.276,33	74.507,94
Ayuntamiento de A Coruña	28.007,00	25.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	8.500,00	16.200,00
Diputación de Barcelona	10.041,22	1.061,55
Diputación de Granada	-	1.600,00
Subvenciones a la formación	1.470,00	1.518,74
Diputación de A Coruña	6.000,00	8.673,94
Generalitat Catalana	22.287,45	23.403,84
Subvención Servei Català	60.000,00	60.000,00
Total	366.523,53	357.796,91

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Operaciones con partes vinculadas

Los cargos de la junta directiva son voluntarios y no remunerados.

No se han concedido créditos o anticipos, ni se han asumido obligaciones en materia de planes de pensiones, seguros, etc. a favor de los miembros de la Junta de Gobierno ni al personal de alta dirección de la Entidad.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido retribución por ningún concepto.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1 Actividad de la entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1

I) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de atención y orientación integral a víctimas y familiares de siniestros viales
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicio de atención y asesoramiento psicológico y jurídico
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

Descripción detallada de la actividad realizada.

En esta actividad diferencio la ejecución en función del tipo de servicio prestado:

1. 1 Servicio de atención e intervención psicológica integral a víctimas y familiares de siniestros de tráfico.

Servicios comprendidos:

Servicio	Descripción de la actividad
1. Atención General a víctimas y familiares de siniestros viales.	Se ofreció orientación y acogida inicial, gestionando el tipo de atención ajustado a las necesidades de las personas solicitantes. Asimismo, se realizó un seguimiento general de los casos y la derivación al servicio más adecuado según las necesidades detectadas.
2. Atención individual a víctimas y familiares de siniestros viales	Se proporcionó atención psicológica individualizada, adaptada a la situación de cada persona afectada, mediante la derivación al equipo de profesionales especializados del área psicológica de la entidad.
3. Acompañamiento a lesionados.	Se realizó acompañamiento a víctimas directas o indirectas lesionadas que se encontraban en una etapa inicial de hospitalización o en centros de rehabilitación, proporcionándoles herramientas para afrontar y convivir con la nueva situación derivada del siniestro.
4. Atención grupal:	Se desarrollaron intervenciones psicológicas grupales entre iguales a través de diferentes espacios dirigidos a víctimas interesadas en compartir experiencias y apoyarse mutuamente. Estas intervenciones incluyeron: grupos de apoyo y habilidades de afrontamiento, ciber grupos de apoyo online y grupos de psicología positiva y mindfulness.
5. Formación en habilidades de comunicación post siniestro vial	Se desarrollaron talleres de reciclaje y habilidades sociales dirigidos a trabajadores/as, delegados/as y socios/as, orientados a fomentar la escucha activa hacia las víctimas y ofrecer una adecuada contención emocional. Asimismo, se organizaron cursos de comunicación de malas noticias y atención psicosocial dirigidos a fuerzas de seguridad, policías locales, Guardia Civil de Tráfico, estudiantes de enfermería, técnicos de emergencias sanitarias y profesionales del ámbito sanitario.

<p>6. Actúa: RR.SS</p>	<p>Se difundió información relacionada con el bienestar psicológico de víctimas y familiares tras un siniestro vial a través de redes sociales. Asimismo, se generaron contenidos de carácter psicosocial orientados a mejorar el bienestar emocional de las personas afectadas y ampliar el alcance de la respuesta psicológica, contribuyendo a prevenir la victimización secundaria.</p>
-------------------------------	---

1.2 Servicio de asesoramiento jurídico a las víctimas y sus familiares de siniestros de tráfico.

Servicios comprendidos:

Servicio	Descripción de la actividad
<p>1. Acogida: servicio de orientación jurídica inicial a víctimas y familiares (telefónica, online y presencial)</p>	<p>Se prestó un servicio gratuito de orientación, ayuda y asistencia inicial a víctimas y afectados por siniestros de tráfico mediante atención telefónica, online a través de la web y presencial.</p> <p>Asimismo, se brindó información jurídica general y se distribuyó a víctimas y familiares información sobre el servicio jurídico y los recursos disponibles.</p>
<p>2. Orientación individualizada</p>	<p>Se ofreció información y orientación en la preparación de documentos y en procedimientos penales, civiles y administrativos. Asimismo, se realizó una valoración jurídica individual con el objetivo de evitar la victimización secundaria, recordando que la asistencia jurídica específica corresponde al profesional que asume la representación letrada del caso.</p>
<p>3. Acompañamiento a juicio y / o asesor jurídico particular</p>	<p>Se proporcionó acompañamiento, a solicitud de las víctimas y sus familiares, como apoyo durante el proceso judicial, desde la cercanía y la experiencia personal del voluntariado.</p>
<p>4. Talleres de formación jurídica para voluntarios y equipo técnico.</p>	<p>Se desarrollaron acciones formativas continuas dirigidas a técnicos y delegados con el objetivo de garantizar la calidad de la respuesta jurídica básica ofrecida por la entidad y mejorar la atención prestada a las víctimas.</p>
<p>5. Conoce tus derechos - RR.SS.</p>	<p>Se generaron contenidos jurídicos con pautas claras y sencillas sobre los primeros pasos tras un siniestro de tráfico en el ámbito legal. Asimismo, se difundió información jurídica básica a través de redes sociales con el objetivo de ampliar el acceso a la orientación jurídica y prevenir situaciones de victimización secundaria.</p>

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número 2025		N.º horas/año 2025		Número 2024		N.º horas/año 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2,99	1.898,49	1.893	3	3	1.898	1.886
Personal con contrato de servicios	2	0,66	150	49	2	2	150	124
Personal voluntario	13	4,28	300	99	12	12	300	300

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número 2025		Número 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.495	1.781	6.631	17.169
Personas físicas: Alcance en redes sociales	19.015	24.132	9.015	10.345
Personas jurídicas	-	-	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-	-	-

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

AREA DE ATENCION INTEGRAL				
Gastos /Inversiones	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	37.213,86	48.581,84	37.282,57	36.522,92
a) Ayudas monetarias	36.719,55	47.497,70	36.788,26	35.121,71
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	494,31	939,53	494,31	1.401,21
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	144,61	0,00	0,00
Gastos de personal	98.745,85	117.835,68	107.044,82	113.297,33
Otros gastos de la actividad	40.490,27	33.982,17	27.240,56	33.490,89
Amortización de inmovilizado	0,00	556,81	0,00	611,60
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	163,12	0,00	343,05	0,00
Subtotal de Gastos	176.613,10	200.956,50	171.911,00	183.922,74
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	223,93	0,00	1.250,72
Subtotal Recursos	0,00	223,93	0,00	1.250,72
TOTAL	176.613,10	201.180,43	171.911,00	185.173,46

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Actividad	Objetivo	Indicador	Cuantificación 2025		Cuantificación 2024	
			Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
1. Atención psicológica general a víctimas y familiares de siniestros viales	Dar respuesta coordinada y gestionar el tipo de atención ajustada a las necesidades de víctimas y familiares.	N.º de beneficiarios	550	552	601	601
2. Atención individual a víctimas y familiares de siniestros viales	Recibir individualmente a las víctimas y ofrecer una atención psicológica personalizada a su situación.	N.º de beneficiarios	160	384	180	308
3. Acompañamiento a lesionados.	Acompañamiento a víctimas directas o indirectas lesionadas que se encuentran en una etapa inicial de hospitalización y centros de rehabilitación,	N.º de beneficiarios	30	39	30	32
4. Atención Grupal	Garantizar a las víctimas una intervención psicológica grupal entre iguales	N.º de beneficiarios	115	138	106	156
5. Formación en habilidades de comunicación post Siniestro vial	Organizar cursos de comunicación de la mala noticia y de atención psicosocial a víctimas de tráfico	Nº de beneficiarios	120	127	122	200
6. Actúa: RR.SS. Psicología	Generar contenidos de ámbito psicológico general para mejorar el bienestar emocional de víctimas y familiares.	N.º de beneficiarios	10.000	11.062	4.878	15.131
7. Acogida servicio de orientación jurídica inicial a víctimas/familiares (telefónica, online y presencial)	Prestar un servicio gratuito de asistencia inicial a las víctimas y afectados por siniestros de tráfico y asesoramiento telefónico, online a través de la Web.	N.º de beneficiarios	310	313	342	357
8. Orientación individualizada	Realizar una valoración jurídica individual para evitar la victimización secundaria.	N.º de beneficiarios	180	181	342	353
9. Acompañamiento a juicio y / o asesor jurídico particular	Proporcionar acompañamiento como apoyo a solicitud de las víctimas y familiares.	N.º de beneficiarios	5	6	5	5
10. Talleres de formación jurídica para voluntarios y equipo técnico.	Realizar formación continua para garantizar la calidad de la respuesta jurídica básica	N.º de beneficiarios	25	41	25	26
11. Conoce tus derechos: RR. SS.	Generar contenidos jurídico general con pautas claras y sencillas de los primeros pasos post siniestro en el ámbito jurídico.	N.º de beneficiarios	9.015	13.070	9.015	10.345

Durante el ejercicio 2025, la actividad de atención psicológica y jurídica a víctimas y familiares de siniestros viales presentó un adecuado grado de ejecución, cumpliéndose o superándose la mayoría de los indicadores previstos.

En el área de atención psicológica, la atención general alcanzó 552 personas beneficiarias, frente a una previsión de 550, cumpliéndose el objetivo, aunque por debajo del dato de 2024 (601). La atención individual registró 384 personas beneficiarias frente a 160 previstas, superando también el resultado de 2024 (308). El acompañamiento a personas lesionadas atendió a 39 personas frente a 30 previstas y 32 en 2024. La atención grupal alcanzó 138 personas beneficiarias, superando la previsión de 115, aunque por debajo de 2024 (156). En la formación en habilidades de comunicación tras siniestro vial participaron 127 personas frente a 120 previstas y 200 en 2024. La acción "Actúa: RR.SS. Psicología" alcanzó a 11.062 personas, superando la previsión de 10.000, aunque por debajo del resultado de 2024 (15.131).

En el área jurídica, la acogida del servicio de orientación jurídica inicial alcanzó 313 personas beneficiarias frente a 310 previstas y 357 en 2024. La orientación individualizada registró 181 personas frente a 180 previstas y 353 en 2024. El acompañamiento a juicio y/o asesoramiento jurídico particular atendió a 6 personas frente a 5 previstas y 5 en 2024. Los talleres de formación jurídica dirigidos a voluntariado y equipo técnico contaron con 41 personas participantes frente a 25 previstas y 26 en 2024. Finalmente, la actividad "Conoce tus derechos: RR.SS." alcanzó a 13.070 personas, superando la previsión de 9.015 y el resultado de 2024 (10.345).

En conjunto, los resultados del ejercicio 2025 reflejan el cumplimiento de los objetivos establecidos, con superación de varios indicadores y una ejecución acorde con la planificación del programa.

ACTIVIDAD 2

I) Identificación

Denominación de la actividad	La seguridad vial, un valor para la convivencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Prevención en seguridad vial
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

Descripción detallada de la actividad realizada.

El área de prevención se desarrolló a través de diferentes proyectos dirigidos a aquellos colectivos en los que se han identificado los principales riesgos y posibles situaciones de vulnerabilidad en materia de seguridad vial, con el fin de dar respuesta a las necesidades de prevención y seguridad vial y contribuir al cumplimiento del Objetivo Cero Víctimas en siniestros viales.

Los principales proyectos desarrollados fueron los siguientes:

Proyecto	Descripción de la actividad
A.N.C.A.S.	Intervenciones socioeducativas dirigidas al colectivo infantil y al alumnado de educación primaria, orientadas a promover valores de movilidad segura, sostenible y saludable dentro del entorno escolar y del modelo de ciudad. Estas actuaciones contribuyeron a fomentar la autonomía de los escolares, la participación ciudadana y la mejora de los entornos urbanos vinculados a la movilidad escolar.
AULAS ACTIVAS	Intervenciones socioeducativas dirigidas a la población joven, orientadas a la sensibilización y prevención en seguridad vial dentro del sistema educativo formal, fomentando comportamientos responsables en la movilidad y la reflexión sobre los riesgos asociados a los siniestros viales.
MUÉVETE SEGURO	Acciones de sensibilización dirigidas a la población general sobre la importancia de la prevención y la seguridad vial, con el objetivo de implicar a la sociedad en la consecución del Objetivo Cero Víctimas y la reducción de lesiones graves en siniestros viales. Estas actuaciones incluyeron campañas de prevención, acciones informativas, exposiciones y actividades dirigidas a diferentes colectivos.
ACTUA RR.SS	Difusión de contenidos de sensibilización e información en materia de seguridad vial a través de redes sociales, con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes de prevención y promover comportamientos seguros en la movilidad.

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número 2025		N.º horas/año 2025		Número 2024		N.º horas/año 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5,1	5.416	5.523	5	5,10	5.416	5.525
Personal con contrato de servicios	2	1,12	200	112	2	3	200	282
Personal voluntario	27	15	1.000	562	27	20	1.000	741

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número 2025		Número 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	80.300	175.853	76.550	192.430
Alcance redes sociales	30.000	91.241	30.000	61.255
Personas jurídicas	-	-	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-	-	-

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	63.703,10	83.161,03	63.820,72	62.518,89
a) Ayudas monetarias	62.856,93	81.305,24	62.974,55	60.120,34
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	846,17	1.608,26	846,17	2.398,55
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	247,53	0,00	0,00
Gastos de personal	169.034,23	201.707,81	183.240,48	193.939,19
Otros gastos de la actividad	69.311,69	58.169,71	46.630,68	57.328,76
Amortización de inmovilizado	0,00	953,12	0,00	1.046,93
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	279,24	0,00	587,24	0,00
Subtotal de Gastos	302.328,26	343.991,67	294.279,12	314.833,77
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	377,31	0,00	2.140,94
Subtotal Recursos	0,00	377,31	0,00	2.140,94
TOTAL	302.328,26	344.368,98	294.279,12	316.974,71

El presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 muestra diferencias entre las previsiones iniciales incluidas en el Plan de actuación para el área de prevención, y la ejecución real de los gastos e inversiones durante el ejercicio.

En términos globales, el presupuesto total previsto para 2025 ascendía a **302.328,25 €**, mientras que el gasto finalmente realizado alcanzó los **344.374,99 €**, lo que supone una ejecución superior a la inicialmente estimada. Esta variación se explica principalmente por el incremento registrado en determinadas partidas vinculadas directamente con el desarrollo de las actividades y la atención a las personas beneficiarias.

En particular, destaca la desviación observada en la partida de **gastos por ayudas y otros**, que pasó de una previsión de **5.108,46 €** a una ejecución real de **83.161,03 €**. Este incremento se concentra fundamentalmente en las **ayudas monetarias**, lo que refleja un mayor nivel de apoyo directo a las personas beneficiarias durante el ejercicio en comparación con lo inicialmente previsto.

Asimismo, la partida de **gastos de personal** también presenta un incremento respecto a la previsión inicial, pasando de **169.034,23 €** a **201.707,81 €**. Esta variación está relacionada con la necesidad de reforzar la ejecución de las actividades previstas y dar respuesta al volumen de actuaciones desarrolladas durante el ejercicio.

Por otro lado, la partida de **aprovisionamientos**, que contaba con una previsión de **58.594,64 €**, no registra ejecución en este concepto en el ejercicio, al considerarse estos gastos previstos como Ayudas monetarias, más ajustadas a la naturaleza real del gasto.

En cuanto a los **otros gastos de la actividad**, se observa una ejecución inferior a la prevista (**58.169,71 €** frente a **69.311,69 €**), lo que ha contribuido a compensar parcialmente el incremento registrado en otras partidas.

Respecto a las **inversiones**, las adquisiciones de inmovilizado han sido reducidas durante el ejercicio, con una ejecución de **383,31 €**, manteniéndose en niveles similares o inferiores a lo previsto inicialmente.

De manera general, la ejecución presupuestaria de 2025 refleja una **adaptación del gasto a las necesidades reales surgidas durante el desarrollo de las actividades**, priorizando especialmente la atención directa y el refuerzo del equipo de trabajo.

En comparación con el ejercicio **2024**, se observa una tendencia similar en la ejecución presupuestaria. En ese año, el presupuesto total previsto ascendía a **294.279,12 €**, mientras que el gasto realizado fue de **316.974,71 €**, registrándose también una ejecución superior a la previsión inicial. Asimismo, en 2024 las principales variaciones se concentraron en el gasto de personal y en determinadas partidas vinculadas a la ejecución de las actividades.

En conjunto, el análisis comparativo de ambos ejercicios muestra que la entidad mantiene una **capacidad de adaptación en la gestión de los recursos económicos**, ajustando la ejecución presupuestaria a las necesidades reales de los proyectos y garantizando el desarrollo de las actividades previstas en el marco de su misión social.

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Proyecto	Objetivo	Indicador	Cuantificación 2025		Cuantificación 2024	
			Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
A.N.C.A.S	Realizar intervenciones socioeducativas siguiendo el modelo actual de movilidad con el alumnado de educación infantil y educación primaria dentro del sistema educativo.	N.º de beneficiarios	18.000	23.926	18.000	24.120
		N.º de alcance en RRSS	10.000	14.145	10.000	24.567

AULAS ACTIVAS	Contribuir al desarrollo integral del alumnado, promoviendo actitudes, conocimientos y estrategias que le permitan afrontar la movilidad en convivencia con todas las personas usuarias de las vías públicas.	N.º de beneficiarios	11.000	13.493	11.000	14.797
		N.º de alcance en RRSS	10.000	26.400	10.000	17.097
MUÉVETE SEGURO	Aportar nuevas herramientas que ayuden a la población en general a adquirir comportamientos y actitudes más seguras en su movilidad diaria	N.º de beneficiarios	51.300	138.434	47.550	153.513
		N.º de alcance en RRSS	10.000	50.696	10.000	19.591

Liquidación de los objetivos y resultados obtenidos

El seguimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2025 muestra, en términos generales, un grado de ejecución superior al previsto, superándose los indicadores planteados en la mayoría de los proyectos desarrollados por la entidad. Los resultados obtenidos reflejan un mayor alcance de las intervenciones y una ampliación del número de personas beneficiarias, así como una mejora en la difusión y sensibilización a través de redes sociales.

En el proyecto **A.N.C.A.S.**, cuyo objetivo es realizar intervenciones socioeducativas siguiendo el modelo actual de movilidad con alumnado de educación infantil y primaria dentro del sistema educativo, se observa que el número de beneficiarios alcanzó 23.926 personas, superando la previsión inicial de 18.000 beneficiarios. Asimismo, el alcance en redes sociales fue de 14.145 personas, también por encima del objetivo previsto de 10.000. Estos resultados se mantienen en línea con el ejercicio anterior, en el que igualmente se superaron los objetivos establecidos, consolidando el impacto del proyecto dentro del ámbito educativo.

En el caso del proyecto **Aulas Activas**, orientado a contribuir al desarrollo integral del alumnado mediante la promoción de actitudes, conocimientos y estrategias para una movilidad segura y en convivencia, los resultados obtenidos también superan las previsiones iniciales. El número de beneficiarios alcanzó 13.493 personas, frente a una previsión de 11.000, lo que refleja una mayor participación en las actividades desarrolladas. En cuanto al alcance en redes sociales, se alcanzaron 26.400 personas, superando ampliamente el objetivo previsto de 10.000.

Por su parte, el proyecto **Muévete Seguro**, dirigido a proporcionar herramientas a la población general para fomentar comportamientos y actitudes más seguras en la movilidad diaria, presenta un incremento especialmente significativo en el número de beneficiarios. En 2025 se alcanzaron 138.434 personas, frente a una previsión inicial de 51.300, lo que evidencia una ampliación considerable del impacto del proyecto. Del mismo modo, el alcance en redes sociales fue de 50.696 personas, superando de forma notable el objetivo previsto de 10.000.

En conjunto, los datos reflejan que durante el ejercicio 2025 se ha logrado superar los objetivos establecidos en los principales indicadores de actividad, especialmente en lo relativo al número de personas beneficiarias y al alcance de las acciones de sensibilización. Este resultado responde al esfuerzo realizado por el equipo en la ejecución de los proyectos, al aumento de la demanda de las actividades y a la consolidación de las acciones de difusión y sensibilización desarrolladas por la entidad.

La comparación con el ejercicio 2024 muestra que la entidad mantiene un nivel elevado de impacto y continuidad en la ejecución de los programas, consolidando su capacidad de intervención y ampliando el alcance de sus actuaciones dentro del ámbito de la seguridad vial y la movilidad segura.

ACTIVIDAD 3

I) Identificación

Denominación de la actividad	Asóciate Actívate
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Movimiento Asociativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

Descripción detallada de la actividad realizada.

En esta área se impulsó el apoyo entre iguales, considerado por la entidad como uno de los pilares fundamentales en el proceso de recuperación, tanto de las personas afectadas como de sus familiares. Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas a dar a conocer la asociación, fomentar el asociacionismo y promover la participación del voluntariado.

Durante el periodo se convocaron reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), se participó en ferias, congresos y otros eventos vinculados a la seguridad vial, y se desarrollaron acciones dirigidas a la formación y participación del voluntariado en las actividades de la entidad.

ACTIVIDAD	Descripción de la actividad
Asóciate Actívate	Se participó en congresos, jornadas y encuentros relacionados con la seguridad vial con el objetivo de fortalecer la presencia institucional de la entidad y difundir sus fines. Asimismo, se celebraron asambleas de socios y encuentros con la participación del voluntariado. También se logró presencia en medios de comunicación para visibilizar la misión, las reivindicaciones y las actividades del movimiento asociativo.
Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de la Violencia Vial	Se realizaron actos conmemorativos con motivo del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Tráfico mediante la organización de actos institucionales y la iluminación de monumentos y edificios emblemáticos, con el objetivo de visibilizar a las víctimas y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de la violencia vial
Foro Contra La Violencia Vial	Se celebró el Foro contra la Violencia Vial como espacio de encuentro y debate para dar voz a las principales reivindicaciones de las víctimas y promover medidas orientadas a la prevención de los siniestros viales y a la mejora de la protección de las víctimas.
Actúa RR.SS.	Se realizaron publicaciones en redes sociales para difundir información sobre las actividades desarrolladas por la entidad, así como acciones impulsadas por socios y voluntarios, contribuyendo a visibilizar el trabajo del movimiento asociativo y a sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de los siniestros de tráfico.

I) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número 2025		N.º horas/año 2025		Número 2024		N.º horas/año 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	0,99	1.000	1.089	1	0,96	1.000	960
Personal con contrato de servicios	1	0,11	365	39,75	1	1	365	365
Personal voluntario	9	12	3.285	1.500	9	9	3.285	3.285

II) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número 2025		Número 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	493	1.597	484	1.627
Alcance redes sociales	3.000	11.541	3.000	7.052
Personas jurídicas	-	-	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-	-	-

III) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	12.008,74	15.653,49	12.030,90	11.768,00
a) Ayudas monetarias	11.849,23	15.304,18	11.871,39	11.316,52
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	159,51	302,72	159,51	451,48
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	46,59	0,00	0,00
Gastos de personal	31.864,84	37.967,69	34.542,90	36.505,39
Otros gastos de la actividad	13.066,03	10.949,35	8.790,40	10.791,06
Amortización de inmovilizado	0,00	179,41	0,00	197,06
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	52,64	0,00	110,70	0,00
Subtotal de Gastos	56.992,25	64.749,94	55.474,90	59.261,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	72,15	0,00	402,99
Subtotal Recursos	0,00	72,15	0,00	402,99
TOTAL	56.992,25	64.822,09	55.474,90	59.664,50

El gasto total del área ascendió a 64.822,09 €, superior al previsto (56.992,25 €), principalmente por el aumento de gastos de personal. Otros conceptos se mantuvieron próximos a lo presupuestado. La ejecución del gasto se considera coherente con las actividades realizadas y adecuada a los objetivos del área.

Objetivos e indicadores de la actividad

ACTIVIDAD	Objetivo	Indicador	Cuantificación 2025		Cuantificación 2024	
			Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Asóciate Actívate	Realizar reuniones, asambleas y encuentros de socios	N.º Reuniones con socios (juntas directivas y asambleas) /Socios	8	18	4	16
	Participar en congresos, jornadas, encuentros en materia vial.	N.º Intervenciones en congresos/ponencia/reuniones/actividades	100	122	100	155
	Tener presencia en medios de comunicación para impulsar los fines de la entidad.	N.º de participaciones/intervenciones en medios de comunicación	100	350	100	358
Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de la Violencia Vial	Conmemorar el Día Mundial en Recuerdo de las víctimas de tráfico.	Nº de participantes	200	1.041	200	945
Foro contra La Violencia Vial	Abrir espacio de debate, para dar voz a las principales reivindicaciones y medidas urgentes.	Nº de participantes	80	66	80	153
Actúa – RR.SS.	Publicar información sobre acciones e impulsar la misión asociativa en RR. SS	Nº de publicaciones	5	26	5	5
		Alcance	3.000	11.541	3.000	7.052

Liquidación de objetivos y resultados obtenidos en actividades

Durante 2025, las actividades de la entidad en sensibilización, participación asociativa y difusión cumplieron los objetivos previstos, con resultados destacados en participación y alcance.

- **Asóciate Actívate:** Se realizaron **18 reuniones con socios** (previsto 8), **122 intervenciones en congresos** (previsto 100) y **350 apariciones en medios** (previsto 100).
- **Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de la Violencia Vial:** Participaron **1.041 personas** (previsto 200).
- **Foro contra la Violencia Vial:** Asistieron **66 personas** (previsto 80). La diferencia se debe a que la sala disponible tenía **capacidad limitada a 60 personas**.
- **Actúa – RR.SS.:** Se publicaron **26 contenidos** (previsto 5) con un **alcance total de 11.541** (previsto 3.000).

Conclusión general

La ejecución de las actividades en 2025 refleja un **cumplimiento satisfactorio y superior al previsto de los objetivos planteados**, con especial relevancia en la participación de socios, la difusión en medios de comunicación y el alcance en redes sociales. Las actividades de conmemoración y sensibilización muestran un aumento de participación respecto al ejercicio anterior, mientras que el Foro contra la Violencia Vial presenta una reducción de asistencia atribuible a **limitaciones logísticas externas**, sin que ello afecte a la calidad del debate desarrollado.

En términos globales, la entidad mantiene una **alta capacidad de ejecución y un impacto positivo en sus actividades de sensibilización, participación y comunicación**, cumpliendo con los objetivos estratégicos planteados para el ejercicio 2025.

Recursos económicos totales empleados en la actividad

Concepto Gasto	Importe Previsto 2025	Importe Realizado 2025	Importe Previsto 2024	Importe Realizado 2024
Gastos por ayudas y otros	112.925,70	147.396,36	113.134,19	110.809,81
a. Ayudas monetarias	111.425,71	144.107,12	111.634,20	106.558,57
b. Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.499,99	2.850,51	1.499,99	4.251,24
d. Reintegro de Ayudas y Asignaciones	0,00	438,73	0,00	0,00
Gastos de personal	299.644,92	357.511,18	324.828,20	343.741,91
Otros gastos de la actividad	122.867,99	103.101,23	82.661,64	101.610,71
Amortización de inmovilizado	0,00	1.689,34	0,00	1.855,59
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	495,00	0,00	1.040,99	0,00
Subtotal gastos	535.933,61	609.698,11	521.665,02	558.018,02
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	673,39	0,00	3.794,65
Subtotal Recursos	0,00	673,39	0,00	3.794,65
Total	535.933,61	610.371,50	521.665,02	561.812,67

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

CONCEPTO	Importe Previsto 2025	Importe Realizado 2025	Importe Previsto 2024	Importe Realizado 2024
Cuotas de asociados y afiliados	31.740,00	28.713,33	19.600,00	18.583,32
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	84.055,01	178.165,37	64.960,00	96.532,77
Promoción, patrocinio y colaboraciones	132.642,00	42.951,91	84.605,69	100.179,24
Subvenciones	260.394,84	280.247,20	277.547,16	283.288,97
Donaciones	35.942,00	86.276,33	76.540,60	74.507,94
Ingresos accesorios y otros gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,20
Total, ingresos ejercicio	544.773,85	616.354,14	523.253,45	573.092,44

Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados 2025

Las desviaciones producidas en el ejercicio 2025 reflejan que el importe total realizado asciende a **610.371,50 €**, frente a un presupuesto inicial previsto de gasto en el Plan Anual de Actuación de **535.933,61 €**, lo que supone una desviación aproximada del **13,89 %** respecto a la previsión inicial.

El incremento se concentra principalmente en las partidas de **gastos por ayudas y otros**, así como en el **gasto de personal**, dando respuesta al desarrollo efectivo de las actividades y a las necesidades detectadas durante la ejecución del ejercicio, permitiendo reforzar la atención a las personas beneficiarias y avanzar en el cumplimiento de los objetivos previstos.

En particular, se observa una variación significativa en el concepto de **ayudas monetarias**, cuyo importe realizado supera ampliamente la previsión inicial, debido al aumento de actuaciones de apoyo directo desarrolladas a lo largo del ejercicio. Asimismo, el **coste de personal** presenta un incremento respecto a lo inicialmente estimado, asociado al mayor volumen de actividad y a la necesidad de reforzar el equipo para garantizar la correcta ejecución de los programas.

Por otro lado, algunas partidas inicialmente previstas como **aprovisionamientos**, han sido consideradas como ayudas monetarias cuya clasificación se adapta mejor a la ejecución real de la actividad. Motivo por el que se agrupan tanto las partidas presupuestadas como las finamente ejecutadas en el apartado de Ayudas monetarias.

El seguimiento económico realizado a través de la **cuenta de resultados segregada por actividades** ha permitido detectar incidencias y aplicar los ajustes necesarios durante el ejercicio, con el fin de mantener la sostenibilidad y solvencia de la entidad y asegurar el adecuado desarrollo de las actuaciones.

En relación con los ingresos, también se observa una desviación entre el presupuesto estimado y lo efectivamente captado. En 2025, el presupuesto inicial de ingresos ascendía a **544.773,85 €**, mientras que finalmente se captaron recursos por un total de **616.354,14 €**, lo que supone un incremento aproximado del **13,14 % (71.580,29 € por encima de la previsión inicial)**.

Este resultado se debe principalmente al incremento registrado en las **prestaciones de servicios de la actividad** y en **donaciones**, así como al mantenimiento de un volumen relevante de **subvenciones**, lo que ha permitido reforzar la financiación de la actividad desarrollada durante el ejercicio.

En conjunto, el esfuerzo realizado durante el año en la ejecución de las actividades y en la captación de recursos ha permitido ajustar el desarrollo del plan de actuación a las necesidades reales detectadas, garantizando el cumplimiento de la misión y de los objetivos sociales de la entidad.

Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados 2024

Las desviaciones producidas en el ejercicio 2024, el importe realizado no llegó a superar el 7,71% del presupuesto inicial previsto como gasto en el Plan Anual de actuación. El incremento se dio en el gasto de personal contratado y colaboraciones y el mismo da respuesta a las necesidades, se superaron los objetivos trazados. Las desviaciones del gasto fueron en su gran mayoría ajena a la organización, por factores externos difíciles de controlar y de modificar, se observó que la principal variación está en el concepto de coste de personal y colaboraciones, debido al incremento de salario de los trabajadores. Al trabajar con la cuenta de resultados segregada por actividades, nos permitió detectar incidencias y actuar con las medidas/ ajustes para que sea sostenible y solvente, a pesar de ello, el ejercicio termino con excedentes positivos.

En relación con los ingresos existió una desviación entre el presupuesto estimado y lo efectivamente captado, en 2024, inicialmente el presupuesto presentaba un balance bastante ajustado siendo conservadores, entendiendo que veníamos de un año en el que el mismo presupuesto se planteaba con déficit, se trabajó todo el año con un plan de captación de recursos, alcanzando captar recursos por un total de 573.092,44 € por encima de la estimación del presupuesto inicial de ingresos que era de 523.253,45. El esfuerzo se vio beneficiado al lograr captar un 9,52% más de ingresos (49.838,99 €). La diferencia en la captación fue un esfuerzo de equipo, logrando mejorar la proyección inicial de recursos económicos, ampliando la captación de recursos específicamente en los conceptos de la prestación de servicios y testimonios, captación de subvenciones públicas y colaboraciones.

Para nuestra entidad ha sido un ejercicio positivo logrando cumplir la misión y los objetivos sociales.

Recursos económicos totales empleados por la entidad 2025

COSTE[i]	ATENCION INTEGRAL	PREVENCIÓN	MOV. ASOC	NO IMPUTADAS ACTIVIDADES	IMPORTE TOTAL DE GASTO
Gastos por ayudas y otros	48.581,84	83.161,03	15.653,49		147.396,36
a. Ayudas monetarias	47.497,71	81.305,24	15.304,18		144.107,12
b. Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00		0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	939,53	1.608,26	302,72		2.850,51
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	144,61	247,53	46,59		438,73
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00		0,00
Gastos de personal	117.835,68	201.707,81	37.967,69		357.511,18
Otros gastos de la actividad	33.982,17	58.169,71	10.949,35		103.101,23
a. Arrendamientos y cánones	8.422,99	14.418,23	2.713,96		25.555,18
b. Reparaciones y conservación	637,41	1.091,11	205,38		1.933,90
c. Servicios de profesionales independientes	6.558,68	11.226,97	2.113,27		19.898,92
d. Transportes	4.733,25	8.102,24	1.525,09		14.360,58
e. Primas de seguros	600,53	1.027,98	193,50		1.822,01
f. Servicios bancarios	507,87	869,35	163,64		1.540,86
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.267,61	9.016,94	1.697,27		15.981,82
h. Suministros	1.531,07	2.620,84	493,32		4.645,24
i. Tributos	0,00	0,00	0,00		0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	0,00	0,00		0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	0,00	0,00		0,00
l. Otros servicios	5.722,75	9.796,05	1.843,92		17.362,72
m. Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00		0,00
Amortización de inmovilizado	556,81	953,12	179,41		1.689,34
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00		0,00
Adquisición de inmovilizado	223,93	377,31	72,15		673,39
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	201.180,43	344.368,98	64.822,09		610.371,50

Recursos económicos totales empleados por la entidad 2024

COSTE[i]	ATENCIÓN INTEGRAL	PREVENCIÓN	MOV. ASOC	No imputadas actividades	IMPORTE TOTAL DE GASTO
Gastos por ayudas y otros	36.522,92	62.518,89	17.768,00		110.809,81
a. Ayudas monetarias	35.121,71	60.120,34	11.316,52		106.558,57
b. Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00		0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.401,21	2.398,55	451,48		4.251,24
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00		0,00
Gastos de personal	113.297,33	193.939,19	36.505,39		343.741,91
Otros gastos de la actividad	33.490,89	57.328,76	10.791,06		101.610,71
Amortización de inmovilizado	611,60	1.046,93	197,06		1.855,59
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00		0,00
Subtotal de Gastos	183.922,74	314.833,77	59.261,51		558.018,02
Adquisición de inmovilizado	1.250,72	2.140,94	402,99		3.794,65
Subtotal de Gastos	1.250,72	2.140,94	402,99		3.794,65
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	185.173,46	316.974,71	59.664,50		561.812,67

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente		
2021	(4.374,40)		443.281,63	438.907,23	307.235,06	70%	439.895,49	439.895,49							-
2022	1.125,26		540.868,52	541.993,78	379.395,65	70%	537.821,96		537.821,96						-
2023	(51.619,60)		553.216,35	501.596,75	351.117,73	70%	554.629,74			554.629,74					-
2024	15.074,22		558.018,02	573.092,44	401.164,71	70%	559.957,08				559.957,08				-
2025	6.656,03		609.698,11	616.354,14	431.447,90	70%	608.682,16						608.682,16		-
TOTAL	(33.138,49)		2.705.082,63	2.671.944,34	1.870.361,05		2.700.986,43	439.895,49	537.821,96	554.629,74	559.957,08		608.682,16		-

Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	608.008,77		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	673,39		
2.1. Realizadas en el ejercicio	673,39		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		608.682,16	

Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	2025 IMPORTE	2024 IMPORTE
653	Compensación Gastos por colaboraciones	Dietas y desplazam.	869,58	1.159,55
654	Reembolso Gastos del órgano de gobierno	Dietas y desplazam.	1.980,93	3.091,69
TOTAL	Total, Reembolso Gastos	Dietas y desplazam.	2.850,51	4.251,24

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADO EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2.025	21.415,91	123.270,83	869,58	1.980,93	2.850,51	120.420,32
2.024	21.083,11	114.618,45	1.159,55	3.091,69	4.251,24	110.367,21

17. Otra información

Las únicas retribuciones que se producen al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasiona el cumplimiento de sus funciones.

Con fecha 12 de febrero de 2024 se produjeron cambios en el órgano de gobierno con la salida por motivos personales del cargo de la vicepresidenta **Dª Gema Sánchez Perea** y la incorporación de **Dº David Pérez Landazabal** en el cargo de vicepresidente de la entidad y se aprueba por unanimidad, dando salida al cargo de:

- Vicepresidenta: **Gema Sánchez Perea**

a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior, expresado por categorías y por sexo y el existente al cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

	Plantilla Media 2025		Plantilla a 31.12.25		Plantilla Media 2024		Plantilla a 31.12.24	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Consejeros (1)								
Altos directivos (no consejeros)								
Técnicos y profesionales de apoyo	6,06	2,48	6,06	2,62	6,04	2,31	5,86	2,31
Empleados de tipo administrativo	-	-		0,57	0,67	-	-	-
Resto de personal cualificado	0,01	0,01			0,01	0,01	-	-
Trabajadores no cualificados					-	-	-	-
Total, personal medio del ejercicio	6,07	3,01	6,06	3,19	6,72	2,32	5,86	2,31

b) No hay incluidas en el cuadro anterior personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

No se producen inversiones financieras por lo que, en este sentido, la Asociación cumple en todo momento con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, según la legislación que le resulta aplicable.

18. Inventario

Ejercicio 2025

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstan. (G, F, D)*
MAQUINA DE CHAPAS+MAQUINA CORTAR Y MONTAR+TROQUEL	Sept.-2016	317,50	-	317,50	F
OTRAS INSTALACIONES	Enero-2001	12.119,34	-	12.119,34	F
MOBILIARIO	Enero-2001	6.044,13	-	6.044,13	F
EXPOSITOR LACADO BLANCO PERSONALIZADO+PORTE	Enero-2014	18,18	-	18,18	F
MESA PLEGABLE 180 X 80	Enero-2015	32,98	-	32,98	F
MESA 180X75X74	Enero-2015	24,71	-	24,71	F
TRES SILLAS SKY PLUS /MADRID	Enero-2015	269,70	-	269,70	F
DOS ESTUFAS	Enero-2019	66,80	-	66,80	F
BUZON SATURNINA HOUSE 32 X 36 X 10 CM	Enero-2019	23,80	-	23,80	F
PLACA METRAQUILATO 30 X 20 CM	Enero-2019	25,00	-	25,00	F
3 JUEGOS DE 4 PATAS IKEA	Enero-2019	30,00	-	30,00	F
KALLAX ESTAN 147 X 147 BLANCO	Enero-2022	109,00	-	109,00	F
MOBILIARIO IKEA-GALICIA	Agosto-2022	468,00	46,80	156,17	F
MOBILIARIO CARREFOUR GALICIA	Enero-2022	87,70	-	87,70	F
MOBILIARIO IKEA GALICIA SEGUNDA MANO	Enero-2022	97,50	-	97,50	F
LIFETIME MESA PLEGABLE MALETIN 184x76	Enero-2022	61,90	-	61,90	F
YAHEETECH SILLA ERGONOMICA - BARCELONA	Abril-2024	312,84	31,28	50,52	F
EQUIPOS INFORMATICOS	Junio-2010	15.145,93	-	15.145,93	F
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO K54	Mayo-2011	161,29	-	161,29	F
IMPRESORA MULTIFUNCION HP4255	Mayo-2011	379,90	-	379,90	F
PORTATIL ACERE ASPIRE	Mayo-2011	829,40	-	829,40	F
PORTATIL TOSHIBA	Mayo-2011	660,00	-	660,00	F
ORDENADOR COMPAC	Mayo-2011	599,46	-	599,46	F
PORTATIL ACER 6930	Mayo-2011	558,99	-	558,99	F
PORTATILES ZARAGOZA	Mayo-2011	2.298,00	-	2.298,00	F
PORTATIL DELL	Mayo-2011	1.248,23	-	1.248,23	F
2 ORDENADORES POR COMPONENTES	Enero-2014	361,00	-	361,00	F
ACER TRAVELMATE TMP.-MADRID	Enero-2014	382,65	-	382,65	F
MULTIFUNCION SAMSUNG SL-MADRID	Enero-2014	127,23	-	127,23	F
EQUIPO LIFE BS300.55 CPU 4GB	Enero-2014	285,00	-	285,00	F

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstan. (G, F, D)*
ORDENADOR+PANTALLA+TECLADO+RATON +IMPRESORA ZARAGOZA	Febrero-2015	648,35	-	648,35	F
S.A.I. OFF LINE+ACCESORIOS	Mayo-2015	410,82	-	410,82	F
IPAD AIR 2 WIFI-FI 64GB ORO	Junio-2015	453,72	-	453,72	F
DISCO DURO EXT TOSHIBA HDE 2.5"500 GB USB3.0	Enero-2015	41,24	-	41,24	F
IMPRESORA EPSON WF-2660DWF TINTA	Abril-2016	75,48	-	75,48	F
DELL INSPIRON 3252	Sept.-2016	280,17	-	280,17	F
MONITOR PANEL IPS-CORTE INGLES	Enero-2017	66,03	-	66,03	F
ASUS D540YA-ZO223T	Marzo-2017	247,11	-	247,11	F
ORDENADOR A MEDIDA-CARLOS MORA	Agosto-2018	280,99	-	280,99	F
TOSHIBA CANVIO BASICS-DISCO DURO EXTERNO 2T NEGRO	Julio-2018	66,60	-	66,60	F
OKI MB472dnw IMPRESORA MULTIFUNCION LASER MONO WIF	Enero-2019	256,82	-	256,82	F
DELI PORTATIL INSPIREN 5564	Julio-2019	1.419,33	-	1.419,33	F
S.A.I. OFF LINE	Enero-2019	102,85	-	102,85	F
VIDEO PROYECTOR	Enero-2019	63,19	-	63,19	F
IMPRESORA HP LASER JET PRO M181FW COLOR-MADRID	Enero-2020	268,62	-	268,62	F
HP 22W MONITOR 21,5" BARCELONA	Enero-2020	89,99	-	89,99	F
PANTALLA 24" BENQ IPS-BARCELONA	Enero-2020	139,00	-	139,00	F
TABLET 10 ZIRCOM 1015 QUAD CUORE-ZARAGOZA	Enero-2020	119,00	-	119,00	F
SPEAKER SET BLK-MADRID-MEDIA MARKT	Enero-2021	19,98	-	19,98	F
EXIS-WEBCAM BLACK/SILVER MADRID.MEDIA MARKT	Enero-2021	31,98	-	31,98	F
AMPLIACION MEMORIA 2 KINSTONG 8GB	Enero-2022	131,00	-	131,00	F
ORDENADOR+TECLADO+RATON+MONITOR 2"+WEBCAM+ALTAVOC	Julio-2022	539,50	134,88	467,83	F
TECLADO Y RATON INLAMBRICO GALICIA	Enero-2022	145,52	-	145,52	F
ASUS P1512CEA EJ0083W-MEDIA MARKT	Agosto-2022	369,00	92,25	309,86	F
NOKIA LUMINIA 520 NEGRO	Enero-2020	45,03	-	45,03	F
MAQUINA DE HACER CHAPAS+ACCESORIOS	Enero-2014	494,30	-	494,30	F
VALLA ANCHO AJUSTABLE 90 X 200	Sept.-2014	685,59	-	685,59	F
EXTINTOR POLVO ANTIBRAS 6 KG-MADRID	Enero-2015	50,73	-	50,73	F
CANON FD IXUS 162+FUNDA+SD8GB	Julio-2016	74,34	7,43	69,82	F
GAFAS SIMULACION ALCOLEMIA VARIAS TASAS	Febrero-2017	242,94	-	242,94	F

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstan. (G, F,D)*
CLIMATIZADOR SAIVOD AIR C	Enero-2017	53,96	-	53,96	F
EXTINTOR PORTATIL 6 KG ABC+EXTINT PORTATIL 2KG CO2	Enero-2019	117,25	-	117,25	F
MICROONDAS TAUROS-MEDIA MARKT	Enero-2019	59,79	-	59,79	F
LUMINARIA EMERGENCIA + 2 SEÑALES DERECHA E IZQUIE	Enero-2019	48,65	-	48,65	F
SEÑALES RIESGO ELECT-SALIDA-BOTIQUIN-EXTINTOR CORÑ	Enero-2019	24,03	-	24,03	F
CORTINAS DESPACHO BARCELONA	Enero-2019	234,20	-	234,20	F
VENTILADOR DE PIE	Enero-2019	42,90	-	42,90	F
RADIADOR DE ACEITE DAKAR 11 ELEMENTOS-BARCELONA	Enero-2020	49,90	-	49,90	F
TELEFONO OFICINA MADRID DECT KX-TGC313SPB	Enero-2020	64,95	-	64,95	F
SOPORTE CABALLETE+BOLSA TPTE AMAZON	Enero-2021	56,55	-	56,55	F
CABALLETE DE PINTURA REGULABLE ALUMNIO-MANUALNOVA	Enero-2021	197,28	-	197,28	F
ROLL-UP BASIC 85x200+BOLSA+DOS PIES RETRACTIELES	Agosto-2022	435,60	65,34	216,96	F
TELEFONO MOTOROLA C4201 FIJO+INALAMBRIICO-CORUÑA	Enero-2022	50,54	-	50,54	F
PORTATIL LENOVO THINKPAD YOGA 11E-BARCELONA	Enero-2023	142,78	-	142,78	F
BROTHER TN 2420 TWIIN-MADRID	Enero-2023	189,90	-	189,90	F
PORTATIL LENOVO THINKPAD YOGA 11e-BARECELONA	Enero-2023	142,78	-	142,78	F
NAS SYNOLOGY 2 DISCOS 1TB+DISCO DURO COPIAS (GALI)	Noviembre-2023	543,29	135,82	276,83	F
4 ROLL UP+4 BANDERA DINASA 19/09/2023	Febrero-2023	1.652,86	247,92	623,20	F
MICROSOFT OFFICE 2019-PROFESIONAL-PERMANENTE	Enero-2023	18,48	-	18,48	F
MONITOR LG 23 MB35PY BLANCO-BARCELONA	Enero-2024	72,60	18,15	34,91	F
BROTHER TN 2420-MADRID	Abril-2024	106,58	26,65	45,56	F
TELEFONO MOVIL OPPO A16 64GB	Abril-2024	118,22	29,56	49,32	F
NAS SYNOLOGY 2 BAHIAS CON 8GB+ 2 DISCOTS DE 4 TB	Agosto-2024	1.403,60	350,90	476,92	F
2 CPU+INSTALACION MADRID-ACELERA INFORMATICA	Marzo-2024	1.483,81	370,95	671,78	F
OPPO A18 SMARTPHONE LIB 4GB RE	Agosto-2024	99,00	24,75	33,43	F
2 OPPO A18 4GB 128 GB-MADRID	Agosto-2024	198,00	49,50	66,86	F
SILLA+MESA ESQUINA GALICIA MONELOS	Agosto-2025	277,90	7,61	7,61	F
ESTANTERIA KALLAX BLANCO-MONELOS	Sept.-2025	59,99	1,15	1,15	F
DISCO DURO A 400 2,5-ZARAGOZA	Febrero-2025	169,00	33,57	33,57	F
CABALLETE ALUMINIO-BARCELONA	Enero-2025	166,50	14,83	14,83	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		59.286,27	1.689,34	54.342,77	

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

No se relacionan aquellos elementos que han sido dados de baja durante el ejercicio 2025, motivo por el que tampoco aparecen las dotaciones realizadas durante el ejercicio de estos elementos en caso de darse.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

La formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de las hojas adjuntas, número 1 a 47 diligencia de firma incluida, ha sido realizada por los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN **STOP ACCIDENTES**, el **28 de marzo de 2026**, con vistas a la posterior aprobación por la Asamblea, firmando las mismas en esta última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

-Junta Directiva-

<p align="center">D^a. Ana Novella Reig - Presidenta</p> <p>Firmado por ***9046** ANA MARIA NOVELLA (R: ****8448*) el día 30/03/2026 con un certificado emitido por AC Representación</p>	<p align="center">D^a. Jeanne Picard Mahaut - Secretaria</p> <p>Firmado por PICARD MAHAUT JEANNE - ***0264** el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios <small>Jeanne Picard Mahaut</small></p>
<p align="center">D. David Pérez Landazabal. - Vicepresidente</p> <p>PEREZ DE LANDAZABAL MONJA DAVID - 51396832C</p> <p>Firmado digitalmente por PEREZ DE LANDAZABAL MONJA DAVID - 51396832C Fecha: 2026.03.31 12:26:11 +02'00'</p>	<p align="center">D. Ilidio Villasante Castro- Tesorero</p> <p>Firmado por VILLASANTE CASTRO, ILIDIO (FIRMA) el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC DNIE 004</p>
<p align="center">D^a. Margarita Arroyo Santamaria - Vocal</p> <p>ARROYO SANTAMARIA MARGARITA - 30636979J</p> <p>Firmado digitalmente por ARROYO SANTAMARIA MARGARITA - 30636979J Fecha: 2026.04.01 18:42:41 +02'00'</p>	<p align="center">D^a. M^a Ángeles Villafranca Jiménez - Vocal</p> <p>Firmado por VILLAFRANCA JIMENEZ MARIA ANGELES - ***1739** el día 31/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios</p>